



► 8 Julio, 2015

Hacia un nuevo baile de firmas

ANÁLISIS

por C.G.Bolinches/
S.Arancibia.

El lunes, el consejo de administración de Banco Santander decidió cambiar de firma de auditoría. Después de más de una década, Deloitte dejará de revisar las cuentas de la entidad presidida por Ana Botín que pasará a ser auditada por PwC durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Se trata de un cambio de calado en el sector, que, desde hace meses, no vive excesivos movimientos, más allá de estudiar el impacto de la nueva Ley de Auditoría. De hecho, el cambio de Santander se debe al análisis que la entidad financiera ha hecho del proyecto, anticipándose a sus efectos. Según la redacción del

nuevo texto legal, Deloitte hubiera tenido que rotar, obligatoriamente, en el año 2023.

La Ley elaborada por el Ministerio de Economía, siguiendo las pautas marcadas por Bruselas –la nueva Ley no nace a voluntad del Ejecutivo, sino que transpone la Directiva y el Reglamento aprobados por la Unión Europea en 2014– marca una fecha de rotación obligatoria para las firmas. En junio de 2020 tendrán que rotar las que lleven más de 20 años revisando las cuentas de una empresa. En esa situación están, a día de hoy Banco Sabadell, Popular, Dia o Grifols. En 2023, aquellas que lleven entre 10 y 20 años, como Telefónica o Acerinox.

El principal problema está en qué pasará con aquellas que llevan me-

nos de 10 años. Bruselas redactó el reglamento de forma ambigua al respecto, sin pronunciarse claramente, y el Ejecutivo español tampoco se ha mojado al respecto. Así, en 2016, el mismo año en que entra en vigor la ley, tendrían que rotar las firmas que lleven menos de 10 ejercicios. En esa situación se encuentran Ferrovial o Inditex e Iberdrola, entre otras. Fuentes del sector aseguran que, ante esta indefinición, Bruselas puede tener que pronunciarse y aclarar qué deben hacer los Estados miembros.

Sin embargo, aún no hay excesivos movimientos. Fuentes de las *Big Four* aseguran que, a día de hoy, no hay grandes concursos a la vista, aunque alguna grande como Telefónica podría estar planteándose adelantar los plazos.

LOS CLIENTES EN EL IBEX 35 DE LAS CUATRO GRANDES

	Años (1)		Años (1)		Años (1)
DELOITTE (2)		Inditex	4	KPMG	
Abengoa	4	OHL	14	Acerinox	12
Abertis	4	Repsol	14	Dia	24
ACS	14			Grifols	25
Amadeus (3)	9	EY		Indra	24
ArcelorMittal	10	Bankia	3	Mapfre (5)	1
Santander (4)	13	Endesa	5	Red Eléctrica	3
Bankinter	10	Gamesa	2		
BBVA	14	IAG	5	PwC	
CaixaBank	14	Iberdrola	10	Popular	33
Enagas	12	Mediaset	8	B. Sabadell	25
FCC	14	Sacyr	13	Gas Natural	26
Ferrovial	6	Telefónica	11	Técnicas Reunidas	13
				Aena	5

(1) Años auditados, incluido ejercicio 2015.

(2) Excluye los años auditados por Arthur Andersen antes de 2002. (3) Amadeus IT Group hasta 2004.

(4) Auditada por Deloitte hasta 2015, por PwC a partir de 2016.

(5) Hasta 2014 auditada por EY (24 años), desde 2015 KPMG.

Fuente: CNMV y compañías.